

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 1 0 MAR 2020

Expediente Nº SO-19.051/2020.-Resolución Nº SO-067/2020.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita reconocimiento de gastos de traslado y viático para asistir a la Colación de Grados que se llevó a cabo en Santa Victoria Este, Sub Sede de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, para el día 05 de marzo de 2020.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y viático, a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Colación de Grados que se llevó a cabo en Santa Victoria Este, Sub Sede de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, para el día 05 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARMATA
LE ORÂN
LAL DE SALTA

LIC. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA